



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 008 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 08 ENE. 2014

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 07 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, prescribe que: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”*.

Que, en la fecha se encuentra vacante el cargo público de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, ejecutor del Programa de Inversión *“Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz - Leymebamba, Región Amazonas”*, habiéndosele encargado con el acto administrativo del visto sus funciones al Lic. Arístedes Gonzales Saavedra- Director de la Oficina Regional de Administración de la Sede Regional.

Que, según lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, el empleador tiene la posibilidad de desplazar funcionalmente a un trabajador, encargándole actividades correspondientes a un cargo que implique responsabilidad directiva y ello emerge del poder de dirección que ostenta el empleador en el marco de la relación laboral; por lo que con el fin de organizar el trabajo que resulte conveniente para las necesidades institucionales, se debe dejar sin efecto la encargatura precitada y encargar dicha Dirección Ejecutiva, hasta que se designe al Titular, al Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la misma Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, debiendo emitirse con dicho fin el acto administrativo correspondiente.

Con las facultades otorgadas mediante Ley No. 27867, modificada por Ley No. 27902, la opinión favorable de la Gerencia General Regional y el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. **008** -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, al 08 de enero de 2014, la encargatura efectuada al Lic. ARÍSTEDES GONZALES SAAVEDRA, Director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Amazonas, del cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, ejecutor del Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz - Leymebamba, Región Amazonas".

Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir del 09 de enero de 2014, al Ing. ROGER MELENDEZ GANOZA - Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, en adición a sus funciones asignadas, las funciones de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, ejecutor del Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz - Leymebamba, Región Amazonas", hasta que se designe al Titular.

Artículo Tercero: NOTIFIQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas, U.E. PROAMAZONAS e interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional